



**Interesado:** CLUB DEPORTIVO RUTE TENIS DE MESA

**Asunto:** Reclamación Censo Electoral

**Expediente:** CE 16/2020

## **RESOLUCIÓN**

En Granada a, 27 de Septiembre de 2.020

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Se ha tenido entrada, vía correo electrónico, reclamación realizada por D. Antonio Espejo Padilla como Presidente del CLUB DEPORTIVO RUTE TENIS DE MESA alegando que el nombre del Presidente del citado Club era erróneo, aportando certificación del Jefe del Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Andalucía con la composición de la Junta Directiva del Club.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Reunida la Comisión Electoral en sesión de 26 de Septiembre de 2.020, cuyo contenido se encuentra recogido en el acta número 7, procedió a estudiar la reclamación y una vez comprobada la documentación obrante en el expediente, la Comisión ha decidido estimar la Reclamación al entender la misma ajustada a derecho debiendo de rectificar el Censo de Clubes e incluir el nombre de D. Antonio Espejo Padilla como Presidente del CLUB DEPORTIVO RUTE TENIS DE MESA

A la vista de lo anteriormente contenido la Comisión Electoral:

### **RESUELVE**

Estimar la reclamación presentada, debiendo de rectificar el Censo de Clubes e incluir el nombre del D. Antonio Espejo Padilla como Presidente del CLUB DEPORTIVO RUTE TENIS DE MESA



Que habiendo facilitado un correo electrónico, se viene a notificar el mismo por la misma vía, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.6 de la Orden 11 de marzo de 2.016 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, haciéndole saber, que la misma no es firme y que frente a ella cabe interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación.

Así por esta resolución pronuncio y firmo por acuerdo de la Comisión Electoral Federativa de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa en la ciudad de Granada el día 27 de Septiembre de 2.020 cuya acta se acompaña a la presente resolución.

Fdo. José Antonio Gabaldón Vargas

Presidente  
Comisión Electoral  
Federación Andaluza de Tenis de Mesa